

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICO N°** *Abf.*

**CALBUCO,**

*003* : 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

1. El Decreto Exento N° 13.242 del 17 de Diciembre del 2012 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2013
2. La necesidad de contar con asesoría, producción, coordinación, y sistematización del diagnóstico ciudadano para realizar la actividad de participación ciudadana en el área de Cultura y Turismo, la que esta enfocada en el desarrollo del plan estratégico del año 2012 hasta el año 2016, y que se encuentra inserta en las políticas culturales a desarrollar por la Ilustre Municipalidad de Calbuco. Dicha actividad se realizara en el mes de marzo, en donde participaran representantes de las diferentes agrupaciones culturales y/o afines al que hacer cultural de la comuna de Calbuco. La actividad señalada al inicio de esta cláusula se realizara el día jueves 28 de marzo del 2013 desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas, en dependencias del Club de leones, sede Calbuco.
3. La disponibilidad de fecha y horario para que Don NELSON BAHAMONDE BARRIA Rut N° 14.310.055-3 magíster en Historia, Gestor Cultural, Diplomado en Gestión Cultural, Investigador en historia y patrimonio local, con importantes publicaciones historiográficas a nivel nacional y regional, y de dilatada experiencia a nivel nacional en diferentes asesorías ya sea en ámbito publico o privado, en la creación, producción y coordinación de similares eventos y con conocimientos del que hacer cultural de la comuna de Calbuco, para que realice asesoría, producción, coordinación, y sistematización de la actividad descrita en el visto N° 2, la cual se realizara el 03 del mes de Abril en la sede del Club de Leones de Calbuco, en donde participaran representantes de las diferentes agrupaciones culturales y/o afines al que hacer cultural de la comuna de Calbuco, organizaciones sociales, gestores culturales locales, comunidades indígenas y público en general.
4. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
5. El Art. 8 N° 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
6. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

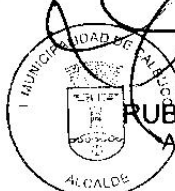
**DECRETO:**

1. Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de Don NELSON BAHAMONDE BARRIA Rut N° 14.310.055-3 magíster en Historia, Gestor Cultural, Diplomado en Gestión Cultural, Investigador en historia y patrimonio local, con importantes publicaciones historiográficas a nivel nacional y regional, y de dilatada experiencia a nivel nacional en diferentes asesorías ya sea en ámbito público o privado, con conocimientos del que hacer cultural de la comuna de Calbuco, para que realice asesoría, producción, coordinación, y sistematización de la actividad descrita en el visto N° 2, la cual se realizara el 03 del mes de Abril en la sede del Club de Leones de Calbuco, en donde participaran representantes de las diferentes agrupaciones culturales y/o afines al que hacer cultural de la comuna de Calbuco, organizaciones sociales, gestores culturales locales, comunidades indígenas y público en general, por la cantidad de \$ 270.000 mas impuesto.
2. Imputese el gasto al ítem N° 2208999006008

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/rpg

**DISTRIBUCION**

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control
6. Of. de Partes
7. DIDECO

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460707

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 04-04-2013 17:52:03

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-1503-SE13

|              |                                   |              |                     |            |                                   |  |  |
|--------------|-----------------------------------|--------------|---------------------|------------|-----------------------------------|--|--|
| SEÑOR (ES) : | NOLSON ALEJANDRO BAHAMONDE BARRIA |              |                     | A Sr (a) : | Nelson Alejandro Bahamonde Barria |  |  |
| DIRECCIÓN :  | Condominio                        | Puerto Montt | Región de los Lagos | FONO :     | (56)(65) 294981                   |  |  |
|              | Parque Egaña                      |              |                     |            |                                   |  |  |
|              | Egaña 1251                        |              |                     |            |                                   |  |  |
|              | manzana B, ca                     |              |                     |            |                                   |  |  |
| RUT :        | 14 310 055-3                      |              |                     | FAX :      | (56)(65) 255488                   |  |  |

|                              |                                                      |               |                          |
|------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|--------------------------|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA :     | Asesoría, coordinación, producción y sistematización |               |                          |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS :    |                                                      |               |                          |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : | FEDERICO ERRAZURIZ                                   | Calbuco       | Región de los Lagos      |
| METODO DE DESPACHO :         |                                                      |               |                          |
| FORMA DE PAGO :              | Otro, Ver Instrucciones                              |               |                          |
| EMITIDA POR :                | Orlando Rodrigo Bello Alvarado                       | 56 02 460 707 | orba@municipalcalbuco.cl |

| Código   | Producto                          | Cantidad | Unidad             | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor                                                                                                                         | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|-----------------------------------|----------|--------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 80101604 | Asesorías en gestión de proyectos | 1        | Unidad no definida |                            | Servicio de Asesoría, coordinación, producción y sistematización, jornada de participación ciudadana en Cultura, Turismo y Juventud Abril del 2013 | 270.000,00      | 0,00      | 0,00   | 270.000     |

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 270.000 |
| Dcto.    | \$ | 0       |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 270.000 |
| 10% IMP. | \$ | 30.000  |
| Total    | \$ | 300.000 |

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia.

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Servicio de Asesoría, coordinación, producción y sistematización, jornada de participación ciudadana en Cultura, Turismo y Juventud Abril del 2013

Derechos del Proveedor del Mercado Público:

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este sistema.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal-MPP/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>